



Indicaciones sobre los programas de movilidad internacional de la Universitat de València en el curso académico 2020-21

Actualización informativa del 1 de junio de 2020

(Esta información puede variar dependiendo de las circunstancias)

Como consecuencia del momento excepcional en el que nos encontramos por la crisis del coronavirus y la declaración del estado de alarma en España, desde el Vicerektorat d'Internacionalització i Cooperació y del Servei de Relacions Internacionals i Cooperació queremos informarles de la situación actual de los programas de movilidad internacional previstos para el curso 2020-21.

El contenido del presente documento incluye las previsiones actuales y podrá modificarse mediante las instrucciones aprobadas por los organismos internacionales, estatales o autónomos competentes.

La Comisión Europea y el "Servicio Español de Internacionalización de la Educación" (SEPIE), que gestiona el programa Erasmus en España, han confirmado que el programa Erasmus no ha sido suspendido para el curso académico 2020-21 y que se adoptarán medidas para adaptar los intercambios Erasmus a la nueva realidad derivada de la crisis del coronavirus.

La Universitat de València trabaja en un escenario de continuidad con sus programas de movilidad del curso 2020-21.

Este documento contiene información relacionada con:

- A) Movilidades de estudiantes salientes (outgoing)**

- B) Movilidades de estudiantes entrantes (incoming)**

- C) Movilidades Erasmus de personal (PAS i PDI)**



A) MOVILIDADES DE ESTUDIANTES SALIENTES (OUTGOING)

Alumnado de la Universitat de València que tiene previsto realizar una estancia de movilidad en el curso 2020-21.

1. Indicaciones generales para todo el alumnado saliente (outgoing):

La recomendación general para los estudiantes de movilidad es que continúen con sus planes de movilidad para el curso académico 2020-21.

Existe un contacto permanente con todas las universidades socias (alrededor de 500) con el fin de tener información actualizada sobre las condiciones en las que se llevarán a cabo las movilizaciones de los estudiantes (modalidades de docencia, posibles cancelaciones, etc.). Trabajamos en un escenario de máxima flexibilidad para adaptar los programas de movilidad a las indicaciones recibidas.

Los nombramientos, nominaciones y el resto de trámites administrativos de los programas de movilidad Erasmus Estudios y Programa internacional se están realizando dentro de los plazos previstos por parte de la Universitat de València. Hay que tener en cuenta que las listas de estancias concedidas en ambos programas se publicaron antes de que se decretara el estado de alarma.

Sin embargo, debido a la incertidumbre sobre la evolución de la emergencia sanitaria en todo el mundo, algunas universidades internacionales han informado sobre cambios que afectan a la ejecución de las movilizaciones y que pueden resumirse en:

- Modificaciones en los plazos o procesos de gestión.
- Cambios en la forma en que se impartirá la docencia.
- Cancelaciones de movilizaciones en el primer semestre del curso académico 2020-21.

A medida que la Universitat de València reciba esta información a través de los canales oficiales, la comunicaremos a las personas interesadas.

De acuerdo con lo anterior, hacemos las **siguientes recomendaciones generales a los estudiantes de movilidad saliente:**

- I. Si aún no se ha hecho, ponerse en contacto con el Coordinador de Movilidad o coordinador de la Universitat de València para preparar su contrato de estudios. El contrato debe cerrarse antes de realizar la inscripción automática en la Universitat de València del curso 2020-21. (La automatrícula comenzará a partir del 20 de julio).



- II. Permanecer muy atento a las comunicaciones que puedan recibirse tanto desde la Universitat de València como desde la universidad de destino.
- III. Si la estancia es Erasmus, consultar [esta página web del Sepie](#) que publica periódicamente información actualizada sobre la situación en cada país europeo. En el caso de una estancia de Programa Internacional, se pueden consultar las [recomendaciones de viaje publicadas en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores de España](#), así como la información de los distintos consulados (sus redes sociales son una buena fuente de información). Las condiciones de salud y movilidad en el país de destino deben comprobarse antes de la estancia. Para el Programa Internacional pueden haber más restricciones de movilidad en el primer semestre, por ello se recomienda realizar la estancias presenciales durante el segundo semestre.
- IV. Consultar información sobre el alojamiento en destino. Pero es importante que se evite reservar alojamiento si hay que adelantar dinero y no es reembolsable.
- V. No comprar billetes de transporte en este momento y mientras que no haya una mayor situación de certeza sobre las fechas de incorporación a la universidad de destino.
- VI. Si finalmente se decide renunciar a la estancia de movilidad, te pedimos que hagas una solicitud expresa. En la pestaña de documentos útiles de cada programa de movilidad en la web www.uv.es/relint encontrarás información sobre cómo hacer la renuncia. No habrá penalización y será posible solicitar el mismo programa de movilidad en otro curso. La renuncia debe realizarse, preferiblemente, antes del 30 de junio de 2020.

2. Indicaciones Específicas para el alumnado saliente (outgoing) del programa Erasmus Estudios.

La Comisión Europea y el "Servicio Español para la Internacionalización de la Educación" (SEPIE) han declarado que las movilidades Erasmus deben seguir adelante para el curso académico 2020-21 en la medida de lo posible, aunque reconoce que la incorporación física de los estudiantes Erasmus en las universidades de destino será complicada en algunos casos; especialmente en el primer semestre.

Según las últimas noticias recibidas, la Comisión Europea confirma que los estudiantes podrán realizar estancias de movilidad Erasmus de manera no presencial, aunque no ha aclarado si lo harán y cuál será la financiación durante el tiempo en que no haya incorporación física en la universidad de destino. Los detalles se publicarán cuando se cuente con más información.

En vista de esta información:

- I. **Si la universidad de destino cancela la movilidad para el primer semestre del curso 2020-21**, se intentará reubicar la movilidad en el segundo semestre en la



misma universidad. Si esto no es posible, se estudiarán alternativas de movilidad en otras universidades para el segundo semestre. Esto se aplica tanto a las estancias del primer semestre como a las estancias de curso completo.

- II. **Si la universidad de destino cancela la movilidad presencial para el primer semestre del curso 2020-21, pero ofrece docencia en línea**, los estudiantes podrán continuar su estancia a distancia hasta la posible incorporación física en la universidad de destino. Se trataría de realizar una movilidad mixta (presencial y no presencial). Esto se aplica tanto a las estancias del primer semestre como a las estancias de curso completo.

- III. **En el programa Estudios Erasmus, si finalmente el estudiante renuncia a la estancia Erasmus en el curso 2020-21, no se prevé la reserva del destino ni que tengan mayor prioridad en la elección del destino para el curso 2021-22.**

3. Indicaciones Específicas para el alumnado saliente (outgoing) del programa Erasmus Prácticas.

El "Servicio de Español para la Internacionalización de la Educación" (SEPIE) tiene pendiente la publicación de la adjudicación del número de becas Erasmus Prácticas que le corresponden a la Universitat de València para el curso 2020-21. Esta publicación se ha visto afectada por la suspensión de los plazos administrativos decretados por la declaración del estado de alarma. Una vez que la Universitat de València conozca el número de becas adjudicadas por el SEPIE publicará la convocatoria para el curso 2020-21. La previsión es que la publicación se realice a partir de septiembre de 2020 para llevar a cabo las movilizaciones a lo largo del segundo semestre.

4. Indicaciones Específicas para el alumnado saliente (outgoing) del programa Erasmus Máster.

La previsión es que la publicación de la convocatòria 2020-21 se realice como viene siendo habitual en las ediciones anteriores. Es decir, a partir del mes de septiembre de 2020 para llevar a cabo las movilizaciones a lo largo del segundo semestre.



5. Indicaciones Específicas para el alumnado saliente (outgoing) del Programa Internacional.

- I. Si la Universidad de destino cancela la movilidad para el primer semestre del curso **2020-21**, se intentará cambiar la movilidad al segundo semestre en la misma universidad. Si esto no es posible, se estudiarán alternativas de movilidad en otras universidades para el segundo semestre. Esto se aplica tanto a las estancias del primer semestre como a las estancias de curso completo.
- II. Si la universidad de destino cancela la movilidad presencial para el primer semestre del curso **2020-21**, pero ofrece docencia en línea, los estudiantes podrán continuar su estancia a distancia hasta la posible incorporación física en la universidad de destino. Se trataría de realizar una movilidad mixta (presencial y no presencial). Esto se aplica tanto a las estancias del primer semestre como a las estancias de curso completo
- III. En función de la disponibilidad presupuestaria de la Universitat de València, se resolverá si habrá financiación durante el período en el cual no exista incorporación física del estudiante en la universidad de destino.
- IV. Al tratarse de un programa financiado con el presupuesto de la Universitat de València y al que, por tanto, no se le aplican las normas presupuestarias del programa Erasmus, si finalmente el alumno o la alumna **renuncia a la estancia en el curso 2020-21**, se estudiará la reserva del destino en la elección del destino para el curso 2021-22. No se contempla la posibilidad de una estancia combinada entre los cursos 2020-21 y 2021-22.

6. Indicaciones Específicas para el alumnado saliente (outgoing) del programa SICUE

Los estudiantes interesados en participar en la convocatoria SICUE para el curso académico 2020-21 habían presentado su solicitud hasta el 13 de marzo. La adjudicación de los destinos se vio interrumpida por la declaración del estado de alarma, que suspendió todos los plazos administrativos. La resolución con los destinos adjudicados se ha publicado el 1 de junio en la página web www.uv.es/relint. Aquellos estudiantes con una movilidad SICUE adjudicada serán informados mediante un correo electrónico.

7. Indicaciones Específicas para el alumnado saliente (outgoing) de libre movilidad

No está prevista la aprobación de la convocatoria de libre movilidad para estudiantes salientes de la Universitat de València en el curso 2020-21.



B) MOVILIDADES DE ESTUDIANTES ENTRANTES (INCOMING):

Alumnado de universidades que tienen suscrito un convenio de movilidad con la Universitat de València y tienen previsto estudiar en la Universitat de València en el curso 2020-21 en el marco de los programas de movilidad Erasmus Estudios, Programa Internacional o SICUE.

Las recomendaciones para estos estudiantes entrantes son:

- 1) Estar muy atento a las comunicaciones que puedan recibirse tanto desde la Universitat de València como desde su universidad de origen.
- 2) Consultar información sobre el alojamiento en destino. Pero es importante que se evite reservar alojamiento si hay que adelantar dinero y no es reembolsable.
- 3) No comprar billetes de transporte en este momento y mientras que no haya una mayor situación de certeza sobre las fechas de incorporación a la universidad de destino.
- 4) La modalidad de docencia durante el primer cuatrimestre está sujeta a las directrices indicadas por las autoridades competentes. Es muy probable que el curso 2020-2021 se inicie o se desarrolle por completo con docencia semipresencial.
- 5) Se podrà participar como estudiante Incoming en un programa de movilidad de la Universitat de València de forma presencial o de forma no presencial; de la misma manera que se haya previsto para el resto del alumnado de las correspondientes assignaturas.

C) MOBILITATS ERASMUS DE PERSONAL (PAS I PDI)

Una vez que la Universitat de València sepa el número de becas adjudicadas por el “Servicio Español para la Internacionalización de la Educación” (SEPIE), se publicará la convocatoria para el curso 2020-21. La previsión és que se haga a partir del mes de septiembre de 2020 para llevar a cabo las movilidades a lo largo del segundo semestre.